

GETH-TC	<b>DOCUMENTO DE INFORMACIÓN</b>		
<b>Título:</b>	<b>Procedimiento para la solicitud / otorgamiento del aval científico por parte del GETH/TC en relación con iniciativas promovidas por terceros</b>	<b>Código:</b>	<b>Edición:</b>
<b>Sección:</b>	<b>Secretaría Técnica</b>	<b>DI-SER-001</b>	<b>1</b>
<b>Fecha aprobación</b>	<b>Fecha entrada en vigor</b>	<b>Fecha próxima revisión</b>	<b>Estado</b>
<b>26/04/2024</b>	<b>07/05/2024</b>	<b>26/04/2025</b>	<b>Activo</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El GETH/TC tiene entre sus fines *Fomentar la divulgación de los conocimientos relativos a la actividad de Trasplante Hematopoyético y Terapia celular, tanto entre los profesionales como para el público general.* En este sentido, el GETH/TC puede valorar otorgar su aval, entendido por patrocinio o auspicio científico sin responsabilidad directa sobre los contenidos concretos, a iniciativas de terceros que contribuyan a este fin si se cumplen una serie de requisitos, entre ellos:

- Que el Objetivo esté claramente alineado con los del GETH/TC, protegiendo o reforzando su imagen de marca en términos de rigor o independencia, evitando, por ejemplo, la promoción directa o indirecta de productos de terceros
- Que la iniciativa sea accesible a todos los miembros del GETH/TC en igualdad de condiciones, salvo que esto no sea factible por la naturaleza del propio proyecto/actividad.
- Que el comité científico/organizador, o el panel de participantes incluya, como norma general, miembro(s) del GETH/TC.

Otras consideraciones:

- El GETH/TC se reserva el derecho de retirar su aval si se observan dudas sobre la veracidad de la documentación aportada, o las condiciones bajo las que se evaluó/concedió el mismo se entiende que han cambiado significativamente. Asimismo, podrá vetar solicitudes futuras de promotores que hayan incumplido las condiciones acordadas o hayan hecho un uso inapropiado de la marca GETH/TC en este contexto.
- No se avalarán proyectos con contenidos dinámicos que puedan condicionar las circunstancias de evaluación iniciales.

GRUPO ESPAÑOL  
DE TRASPLANTES HEMATOPOYÉTICOS  
Y TERAPIA CELULAR

### 1.1. Consideraciones en relación con las iniciativas susceptibles de ser avaladas

- En cuanto a su naturaleza,
  1. Eventos científicos o educativos (congresos, jornadas, cursos, seminarios, talleres, reuniones etc); presenciales, virtuales o híbridos
  2. Guías y documentos de consenso
  3. Documentos divulgativos (folletos, recomendaciones, dípticos etc)
  4. Libros u otras publicaciones
  5. Becas y otras convocatorias, siempre que haya al menos un miembro del Consejo Directivo en el panel evaluador.



GETH-TC	DOCUMENTO DE INFORMACIÓN		
<b>Título:</b>	Procedimiento para la solicitud / otorgamiento del aval científico por parte del GETH/TC en relación con iniciativas promovidas por terceros		<b>Código:</b>
<b>Sección:</b>	Secretaría Técnica		<b>Edición:</b>
<b>Fecha aprobación</b>	<b>Fecha entrada en vigor</b>	<b>Fecha próxima revisión</b>	<b>Estado</b>
<b>26/04/2024</b>	<b>07/05/2024</b>	<b>26/04/2025</b>	<b>Activo</b>

### 1.3. Procedimiento de tramitación

- La solicitud del aval científico se hará por parte del promotor de la actividad, preferiblemente socio del GETH/TC, o quién éste designe fehacientemente, remitiendo la misma a [secretaria@geth.es](mailto:secretaria@geth.es), CC a [direccion@geth.es](mailto:direccion@geth.es)
- La presentación de la solicitud se hará con tiempo suficiente para abordar la evaluación adecuada de la misma, y con al menos un mes de antelación
- Se aportará documentación suficiente que permita evaluar:
  - Promotor de la iniciativa
  - Objetivos y justificación
  - Programa o índice
  - Destinatarios y condiciones de acceso
  - Patrocinadores y cualquier otro aspecto relevante relativo a la financiación (memoria económica).
- El logo asociado al aval será proporcionado por el GETH/TC y será de uso exclusivo para el alcance de la actividad, documento o proyecto evaluado. Los materiales en los que se vaya a incluir la referencia al aval del GETH/TC deberán ser comunicados por el promotor para su revisión con antelación a la ejecución del proyecto/actividad.

## 2. DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

- PNT-SER-01
- REG-SER-01

GRUPO ESPAÑOL  
DE TRASPLANTES HEMATOPOYÉTICOS  
Y TERAPIA CELULAR